S.º 4.º

Valga ue intemr.s para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Hecho dho Joan de Ledesma de
positario de dho posito en este pre
sente año = y mandaron los conte
nidos se obliguen dando fianca de ss
de esta vª arraigada y echo se les des
pache libranca para cada uno con
que el depositario de dho posito
les entregue las partidas de sus
motes como constan de este pre
mio asi lo determinaron manda
ron y firmaron los que saben en cum
plimiento de dho mandamiento = de pintado
lo nes = diez y ocho = vale primero mrs =

Juan Jose Ramirez
Caravaca

Juan Fran.co Ybelasco

Ante mi

Antonio Guerrero
Villena